



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 054
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 08 ENE 2015

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Desígnense en Comisión de de servicio al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CONTRATO	GRADO	FUNCIÓN	DESTINO	CURSO
GONZÁLEZ BENÍTEZ CLAUDIO	A CONTRATA	18º	AUXILIAR	OSORNO	TRASLADO DE CICLISTAS DE MONTAÑA

Asisten a CURSO "CAPACITACION DE GESTOR INTERMEDIO"

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para los días 8,9,10,11 de Enero de 2015, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
2. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% para el día 12 de Enero de 2015, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VPM/JPP/CMR/cmn.

DISTRIBUCION :
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONA - CONTABILIDAD